En el programa que elegi monitorear es el Regate que se transmite de lunes a Vernes por el 1010 de AM por la cadena TDW.

En este programa se encontraron una serie de irregularidades y de violación al reglamente de la ley federal de radio y televisión. En el programa recaen varias veces en el articulo 5to, en donde las estaciones de radio tienen como regla el transmitir media hora diaria de publicidad gubernamental y toda la demas publicidad tiene que ser referente a todo spot que porpicie el crecimiento economico del país, el problema de esta estación y por ende del este programa, es el que no pasan ningun spot comercial de esta indole.

Otro articulo que se viola es el articulo 19, ya que estos programas regalan boletos para eventos deportivos, especificamente partidos de futbol. El articulo nos dice que si se trata de alguna rifa o concurso, tiene que estar presente un funcionario de la secretaría de gobernación, que constate dicha rifa. Muchas veces no se trata de una rifa, sino simplemente de boletos que regala la estación sin ningun compromiso, el dilema en esta situación es el que cuando hacen un concurso de preguntas… tecnicamente tendria que haber un funcionario precensiando dicho concurso, y no lo hay.

Otro articulo que se viola en este programa el el No. 38, basicamente este artivulo se refiere a que todo mundo tiene derecho de replica, y tiene que mencionarse de donde es extraida la información que se dice en este programa, la cual, jamas es revelada al aire y en ningun momento del dia por cualquier progrma de la estacón.

Estoy seguro que este tipo de progrmas que infringen en cierta manera la ley, no fueron castigados por el poco impacto que tiene en la sociedad donde se tranmite, y en donde a la mayotría de las personas lo único que quieren es escuchar estas noticias, y tal vez el gobierno no las considera con tal magnitud para considerarlas como infraccion a la Ley Federal de Radio y Televisión.